



Nº Expediente Contrato Menor

010MO/2023

INFORME DE NECESIDAD

Vista la Resolución de Concesión de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden ayudas para la preparación o realización de Actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, para la actividad de cooperación del GDR Sierra Morena Cordobesa por su participación en el proyecto de cooperación intraterritorial “Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio”.

Vista la necesidad de contratar la asistencia técnica para la puesta en valor de dos hitos relacionados con el rol de las mujeres en el Camino de Santiago dentro de la acción 5 “Potenciar el uso del Camino a las mujeres como lugar de encuentro, conocimiento, participación y reconocimiento”; para la ejecución de la actividad de cooperación “PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN SIERRA MORENA CORDOBESA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO”, dentro de la línea de ayudas mencionada, de la que esta entidad es beneficiaria; y con el objetivo de cumplir con el principio de moderación de costes previstos en la *Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 2020*, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la citada subvención, se procede a solicitar tres ofertas a distintos proveedores entre los que no existe vinculación.

En Cerro Muriano a 16 de febrero de 2023

LA GERENCIA

Sierra Morena cordobesa

C.I.F./C-14505846

Fdo.: Ervigio Núñez Adán

14350 Cerro Muriano (Córdoba)



Nº Expediente Contrato Menor

010MO/2023

PROPUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

Justificación del Expediente

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Gerencia del GDR Sierra Morena Cordobesa.

3. CONTRATO PROPUESTO POR

D. Ervigio Núñez Adán, Gerente del GDR Sierra Morena Cordobesa.

4. SERVICIO AL QUE DESTINA EL GASTO

El contrato se enmarca dentro de la Proyecto de Cooperación Intraterritorial Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio, y la Actividad de Cooperación Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Sierra Morena Cordobesa como elemento de valorización del territorio (subvencionado a través de la Submedida 19.3 del PDR de Andalucía 2014-2020, cofinanciado en un 90% por la Unión Europea mediante FEADER, siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 10% restante), la cual coordina el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.



5. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de suministros.

6. CONCEPTO

Asistencia técnica para la puesta en valor de dos hitos relacionados con el rol de las mujeres en el Camino de Santiago.

7. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS

Nombre Proveedor	Importe (IVA incluido)
SANTO DOMINGO MÁRMOLES CIF: B14378392	2.200,00€
SIERRA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L. B14576342	1.954,15€
VERLIN INTEGRACIONES, S.L. B14779391	2.161,66€

8. EMPRESA ADJUDICATARIA

Atendiéndose a la mejor oferta económica presentada, se propone como adjudicatario, para la ejecución de dicho suministro, a SIERRA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., con CIF: B14576342.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

3 meses



10. IMPORTE DEL CONTRATO

1.954,15 € (IVA incluido)

11. FINANCIACIÓN Y FORMA DE PAGO

El coste del contrato se imputará con cargo a la subvención concedida para la ejecución de la actividad de cooperación Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Sierra Morena Cordobesa como elemento de valorización del territorio.

La empresa adjudicataria facturará por los trabajos realizados al adjudicatario.

12. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Una de las acciones para potenciar el uso del Camino a las mujeres como lugar de encuentro, conocimiento, participación y reconocimiento, es el diseño e instalación de señalización interpretativa al respecto. Para ello, hay que identificar sitios de interés del Camino relacionados con las mujeres y se hará una elección de mujeres significativas que hayan tenido una relación especial con el Camino, y así se podrá poner en valor dos hitos relacionados con este rol.

(*) NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE LOS UMBRALES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 118.1 LCSP.

Informe de Gerencia

(*)EXISTE CRÉDITO SUFICIENTE EN APLICACIÓN Y/O A NIVEL DE VINCULACIÓN.

En Cerro Muriano a 10 de marzo de 2023

LA GERENCIA

Fdo.: Ervigio Núñez Adán

Sierra Morena Cordobesa
C.I.F. C-14505345
C/Rosama, 1
01001 Cerro Muriano (Córdoba)

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido a fecha 10 de marzo de 2023 por la Gerencia, del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características, del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Tipo de contrato: Suministros
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Asistencia Técnica
Duración del contrato: 3 meses
Precio del contrato (IVA incluido): 1.954,15 euros, imputándose el 100% del mismo al Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa.
Imputación del contrato al GDR Sierra Morena Cordobesa: 1.954,15 €

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a SIERRA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., con CIF: B14576342, el contrato menor que tiene por objeto la puesta en valor de dos hitos relacionados con el rol de las mujeres en el Camino de Santiago, dentro de la línea de ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, correspondientes a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, al quedar acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de acuerdo a los siguientes datos:

Ejercicio	Nº Expediente Contrato Menor	Importe, IVA incluido
2023	010MO/2023	1.954,15 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución, y publicar el perfil del contratante



alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cerro Muriano a 13 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Leyva Jiménez